**Demanda de casación por violación directa de la ley sustancial o causal primera, parte primera**

HONORABLES MAGISTRADOS

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SALA DE CASACIÓN PENAL

E. S. D.

REF.: Proceso No...

Sindicado:...

Delito...

Tribunal....

……..... mayor de edad y vecino de la ciudad de... identificado con la cédula de ciudadanía número... expedida en...abogado en ejercicio, con tarjeta profesional número.... del Consejo Superior de la Judicatura, actuado en calidad de defensor del señor... dentro del proceso de la referencia presento demanda de casación penal en los términos que a continuación se exponen.

IDENTIFICACIÓN DE LOS SUJETOS PROCESALES

Procesado....

Defensor...

Apoderado de la parte civil...

Agente del Ministerio Público...

SENTENCIA DEMANDADA: Se demanda en casación la sentencia de segunda instancia dictada por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de (se escribe el nombre del distrito judicial de (se escribe el nombre del distrito judicial), calendada el ... dentro del proceso de la referencia, mediante la cual se condenó al señor.... a la pena principal de ... de prisión como (señalar la calidad en la cual se le condenó, vr gr. autor, cómplice, etc.) y a la accesoria de...

HECHOS: Atendiendo el principio de inescindibilidad de decisiones se pone de relieve que, tanto en la sentencia de primera como de segunda instancia se tienen por hechos los siguientes (se narran, bien en cita textual o por el contrario contextual, pero, eso sí, de manera fidedigna, tal como fueron escritos en las sentencias)(62).

ACTUACIÓN PROCESAL: La Fiscalía General de la Nación por medio de la Fiscalía Delegada ante los Jueces Penales del Circuito de... asumió el conocimiento de los hechos y dictó la resolución de apertura de instrucción calendada... escuchó en diligencia de indagatoria debidamente asistido por abogado defensor al señor..., y le resolvió situación jurídica (si es de los delitos que lo requieren, si lo contrario así también se indicará), con..., El proceso continuó su curso probatorio y se declaró cerrada la instrucción en (señalar la fecha), se corrió traslado para alegar de conclusión. Vencido éste se calificó (indicar la fecha), con resolución de acusación la cual... (decir si se apeló o no). Ejecutoriada ésta el expediente pasó al Juzgado...Penal del Circuito de... quien avocó conocimiento y, corrió el traslado del artículo 400 del Código de Procedimiento Penal, así también Llevó a cabo la audiencia preparatoria del artículo 401 ibídem. Después de Llevarse a cabo la diligencia de audiencia pública de juzgamiento se dictó sentencia de primera instancia la cual fue objeto del recurso de apelación y de él conoció el Tribunal Superior del Distrito Judicial de.... el cual profirió la sentencia que ahora es materia de demanda de casación.

CARGO FORMULADO: Se acusa a la sentencia demandada de violar directamente la ley sustancial por...(escribir el cargo correspondiente que puede ser: error de existencia, error de selección o aplicación indebida o. por el contrario, interpretación errónea, pero, debe tenerse muy en cuenta que si se proponen varios cargos subsidiarios, estos no resulten contradictorios.

Si son varios los cargos, éstos se deben escribir en forma clara, precisa y separados uno de otro. Nunca entremezclados, y así también su demostración.)

NORMAS VIOLADAS: (En este punto se han de indicar las normas que el casacionista considere han sido objeto de vulneración).

DEMOSTRACIÓN DEL CARGO: (Bajo este título se construye el argumento jurídico por el cual se estima la existencia del cargo que se ha formulado).

PETICION: Sean los anteriores argumentos razón suficiente para que la honorable sala de casación penal de la Corte Suprema de Justicia case la sentencia demandada y en consecuencia... (se escribe lo que se desea se sentencie, en el caso del ejemplo, pedir se dicte sentencia de reemplazo, en la cual, en lugar de la condena por el delito e desaparición forzada se condene por el delito de secuestro simple).

De los honorables magistrados,

Cordialmente,

................... C.C. No. ... de... T.P. No... , ,